

**Consejo Académico de la UNA**  
**Acta N° 5-2004**  
**25 de febrero del 2004**

**Página**

**Contenido:**

1.	Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 5-2004.	2
2.	Aprobación de la acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2004.	3
3.	Juramentación de la representación estudiantil.	3
4.	Informes.	4
5.	Propuesta de políticas de multi, inter y transdisciplinariedad.	7
6.	Propuesta de Reglamento de CONSACA.	17
7.	Nombramiento de estudiantes asistentes.	17
8.	Promoción de la certificación pedagógica del funcionario académico de la UNA.	17
9.	Informe sobre el III Congreso Universitario.	18

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**Nº 5-2004**

**ACTA NUMERO CINCO - DOS MIL CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

**PRESENTES**

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Vicerrector Académico
MILS. Lucía Chacón Alvarado	Vicedecana, Facultad de Filosofía y Letras
Dra. María de los Ángeles Álvarez Fernández	Decana, Fac. Cs. de la Tierra y el Mar
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.Sc. Irma Zúñiga León	Decana, CIDE
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Delegado Institucional, Sede Reg. Chorotega
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
Sr. Luis Carlos Vásquez Hernández	Representante Estudiantil FEUNA
Br. Alexander Bustamante Rodríguez	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Johnny Lobo Chaves	Representante Estudiantil FEUNA
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Cs. Exactas y Naturales
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Fac. de Ciencias Sociales

**AUSENTES**

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Presidenta (reunión)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Frank Villagra Cascante	Representante Estudiantil, FEUNA
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca

**INVITADO PERMANENTE**

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (11:02 a.m.)
--------------------------------	--

**INVITADAS ESPECIALES**

M.Sc. Alicia Díaz Alvarado	Comisión III Congreso Universitario
ML. Alice Miranda	Comisión III Congreso Universitario
Lic. Carmen González	Comisión III Congreso Universitario

**INVITADA**

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría de Actas
--	--------------------------------

Preside: Dra. Sonia Marta Mora Escalante  
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

**Artículo I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 5-2004.**

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 5-2004 y solicitando el apoyo en la Secretaría de la MILS. Lucía Chacón Alvarado.

Se aprueba con la siguiente modificación y orden:

2. Aprobación de la acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2004.
3. Juramentación de la representación estudiantil.
4. Informes.
5. Propuesta de políticas de multi, inter y transdisciplinariedad.
6. Propuesta de Reglamento de CONSACA.
7. Nombramiento de estudiantes asistentes.
8. Promoción de la certificación pedagógica del funcionario académico de la UNA.
9. Informe sobre el III Congreso Universitario.

En relación con la preocupación externada por la no inclusión en la agenda de la discusión del acuerdo tomado por la Junta de Becas se propone incluirlo como primer punto de agenda de la próxima sesión, dada la situación que se presenta por el tiempo, se analiza además solicitar a la Junta de Becas ampliar el período para el 10 de marzo del 2004 hasta que se dé la discusión en el CONSACA.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Que mediante oficio CONSACA-014-2004, el Consejo Académico convoca a la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado, Presidenta de la Junta de Becas a la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2004, para discutir el acuerdo tomado por esa instancia sobre la distribución de becas en las Facultades, y que no se pudo realizar por compromisos adquiridos por la Máster Díaz Alvarado.
2. La urgencia de realizar esta discusión por las fechas establecidas en el Calendario Universitario para la presentación del Plan de Becas por Facultad, Centro y Sede.

**SE ACUERDA:**

- A. CONVOCAR A LA M.SC. ALICIA DÍAZ ALVARADO A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE MARZO DEL 2004, A LAS 9:30 A.M. PARA DISCUTIR EL ACUERDO DE LA JUNTA DE BECAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE BECAS.
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DE BECAS, AMPLIAR LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE BECAS HASTA EL 10 DE MARZO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO PRIMERO LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO, EN EL SENO DE ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo II Aprobación de la acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2004.**

La MILS. Lucía Chacón Alvarado somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 3-2004.

Se aprueba con las siguientes modificaciones:

1. En la portada, eliminar la palabra “(reunión)”, que se encuentra al final de “Decana, CIDE”.
2. En la página 5, corregir el nombre del representante estudiantil, lo correcto es “Luis Carlos Vásquez Hernández”.
3. En la página 5, corregir el acuerdo sobre Junta de Becas, aclarar que el M.Sc. José Carlos Chinchilla reconoce la importancia, de fortalecer, en cuanto a becas, algunas áreas, pero eso debe de discutirse en el seno de este Consejo.
4. Modificar el acuerdo sobre actividad en la que participaron bs premios Nobels e incluir el nombre completo de la conferencia con que se convocó a esa actividad. Felicitar a los organizadores y eliminar los nombres de los Premios Nobels.

**Artículo III Juramentación de la representación estudiantil.**

La MILS. Lucía Chacón Alvarado procede a juramentar a los nuevos representantes estudiantiles de la Federación de Estudiantes: Sr. Luis Carlos Vásquez Hernández y Sr. Johnny Lobo Chaves.

Se les da la bienvenida y el apoyo en su gestión.

#### **Artículo IV Informes.**

1. El Dr. Carlos Lépiz Jiménez procede a informar y recordar sobre el taller que se realizará, el día de hoy a partir de las 12:30 p.m. y que es organizado por el Programa de Gestión de la Calidad.

También hace mención al Taller que se está organizando para analizar la elaboración del Plan de Mediano Plazo.

Se propone programar este taller para el 10 de marzo del 2004 en la mañana. La información se hará llegar con anticipación. Además ampliar el taller para que participen los señores Vicedecanos y Vicedecanas.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme, que dice:

- A. PARTICIPAR EN EL TALLER SOBRE EL PLAN DE MEDIANO PLAZO, QUE SE REALIZARÁ EL 10 DE MARZO DEL 2004 DE 9:00 A.M. A 12 MD. EN LAS INSTALACIONES DE OVSICORI.
  - B. INVITAR A LOS VICEDECANOS Y VICEDECANAS A LA CITADA ACTIVIDAD.
  - C. SOLICITAR A LA COMISIÓN SOBRE PLAN DE MEDIANO PLAZO, QUE HAGA LLEGAR CON ANTELACIÓN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
  - D. ACUERDO FIRME.
2. La M.Sc. Juanita Coto Campos informa que el Consejo Director del CONICIT y el Consejo Universitario firmaron el acuerdo de donación de las instalaciones de la Estación de Ciencias Marino Costeras en Punta Morales, en marzo se estaría firmando el acuerdo en la Estación y se les hará llegar una invitación para la actividad. Además está entregando el informe del 2002, y el informe 2003 está en proceso de publicación y contará con el plan estratégico de los próximos cinco años en la Estación.

Menciona también los proyectos que se están desarrollando en la Estación, entre ellos: el Museo, un bosque con senderos y la implementación del curso de la primera química universitaria en los colegios de la zona.

3. El Dr. Carlos Araya Guillén recuerda la invitación a la Lección Inaugural que se realizará en el Centro de Estudios Generales el próximo 4 de marzo del 2004 a las 9:30 a.m. con la participación de la Premio Magón Gilda Chen Apuy.

Además informa que la M.Sc. Lucrecia Oviedo se ha acogido a la pensión y deja constando el excelente trabajo que realizó durante su gestión y que fue meritorio y contribuyó a hacer de los Estudios Generales lo que se quería.

4. El M.Sc. José Carlos Chinchilla manifiesta su preocupación por la designación de la Sala Holanda en el CINPE, debido a que el Consejo Universitario avaló tal designación sin haber contado con el aval de la Facultad y considera que no se deben de tomar acuerdos sin contar con ese criterio. Lo que no implica que estén en desacuerdo en la Facultad de brindar un homenaje de ese tipo pero que deben de cuidarse más los detalles y el fondo para realizar este tipo de acciones.

El Dr. Carlos Lépiz hará extensiva esta preocupación a los Miembros del Consejo Universitario para que no se presenten este tipo de situaciones.

5. El Dr. Miguel Gutiérrez presenta nuevamente su preocupación sobre la invisibilización del nombre de la Universidad Nacional en diferentes proyectos que se presentan en los medios de información nacional, insta para que esta situación se corrija en las diferentes instancias.

El M.Sc. José Carlos Chinchilla señala que se debería promover con la Vicerrectoría de Desarrollo y el Programa de Relaciones Públicas una solución integral del problema.

El Dr. Carlos Lépiz informa que el Consejo Universitario tiene en agenda una normativa que busca regular lo relativo a la imagen institucional.

Además menciona el doctor Gutiérrez que próximamente enviará la invitación a este Consejo para la inauguración de las nuevas instalaciones en Liberia.

6. La M.Sc. Elsa Flores informa sobre el problema que están pasando el CIDE y el CIDEA en relación con la entrada a esas instancias y solicita el apoyo del Vicerrector para que instalen un semáforo para evitar algún accidente por el gran movimiento que se da en esa zona.
7. El Bach. Alexander Bustamante presenta la moción de que se analice la posibilidad de otorgar beca a los representantes estudiantiles del CONSACA.

Se señala que se realizará la consulta a Asesoría Jurídica, por medio de la Secretaría del Consejo Académico, debido a que estatutariamente no están consignados los representantes de este órgano como posibles beneficiarios de becas por el hecho de ser representantes.

Además presenta la preocupación que tienen los estudiantes de Ciencias del Deporte y Veterinaria por el peligro que corren al salir de las Instalaciones ubicadas en el Barreal de Heredia, sobre todo en horas de la noche.

Se propone que el señor Vicerrector realice las gestiones pertinentes para dar solución al asunto.

8. La Dra. María de los Angeles Alvarez Fernández solicita un informe sobre las pensiones debido al alto número de gestiones que se están realizando en la Institución y señala la preocupación para enfrentar esa situación, sobre todo en lo que se refiere al fondo de pensiones.

Se propone convocar a la Comisión Institucional y al Vicerrector de Desarrollo para que brinden el informe sobre cuál es el estado de situación de las pensiones y las adecuaciones presupuestarias.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. INVITAR A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PENSIONES Y AL VICERRECTOR DE DESARROLLO PARA EXTERNAR LAS PREOCUPACIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PENSIONES Y SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA.
- B. ACUERDO FIRME.

El Dr. Pedro Ureña presenta una moción de orden para que se establezca un tiempo definido para el punto de informes.

Se propone establecer 20 minutos para informes.

Se aprueba y se toma como acuerdo firme, que dice:

- A. ESTABLECER 20 MINUTOS EN LA AGENDA PARA EL PUNTO DE INFORMES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo V Propuesta de políticas de multi, inter y transdisciplinariedad.**

La M.Sc. Irma Zúñiga hace referencia a la propuesta de políticas de multi, Inter y transdisciplinariedad, que fue trabajada por la Lic. Vanesa Valerio con base en los talleres realizados en el año 2003 y que inclusive se remitió para que se emitieran observaciones y de las cuales, se recibieron y se le incorporaron de la Facultad de Ciencias Sociales y la FEUNA.

El Dr. Miguel Gutiérrez hace un resumen del inicio de este trabajo.

Se propone como método de trabajo ir incorporando las observaciones y modificaciones al documento.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. APROBAR LAS POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS”

**POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS****I INTRODUCCIÓN**

A los 30 años de vida universitaria en la Universidad Nacional existe un gran consenso acerca de la necesidad del trabajo académico interdisciplinario para cumplir con la misión institucional. Como se documenta en los anales de la historia de la Universidad Nacional, la visión de sus fundadores fue crear una institución en la que la multi, inter y transdisciplinariedad se constituyera en el eje articulador del quehacer académico.

En este contexto el Consejo Académico, según los acuerdos CONSACA-107-2001 y CONSACA-049-2002 considera imperativo realizar un proceso participativo de análisis y reflexión conducente a la definición de políticas institucionales que incentiven la generación de iniciativas académicas innovadoras de articulación curricular que, partiendo de un desarrollo disciplinario sólido, promuevan la multi, inter y transdisciplinariedad. La aspiración es que estas políticas contribuyan a promover el uso racional de los recursos, la eliminación de la duplicidad de esfuerzos y a fomentar, mediante una debida coordinación interunidades académicas, facultades, centros y sedes regionales el desarrollo académico integral.

El reto está en ser verdaderamente innovadores, en romper los paradigmas del trabajo disciplinario y desarrollar nuevos hábitos de trabajo. Se debe imaginar el trabajo de un modo distinto y bajo nuevas formas de organización. Este es el reto de las universidades en nuestro continente y en nuestro siglo.

En ese sentido, la propuesta de políticas multi, inter y transdisciplinarias es un esfuerzo institucional importante para definir lineamientos que promuevan el trabajo interdisciplinario, que fomente en la institución nuevas formas de organización y de pensamiento.

## **II METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS**

El Consejo Académico convocó a cuatro talleres de análisis y de trabajo sobre el tema de la multi, inter y transdisciplinariedad.

En una primera actividad se hizo un esfuerzo por clarificar conceptualmente el trabajo multi, inter y transdisciplinario. Posteriormente se realizaron dos talleres donde se expuso la experiencia de tres programas académicos interdisciplinarios y cuatro carreras interdisciplinarias. A partir de ellas se realizó un trabajo grupal, donde los participantes definieron las acciones, medidas o políticas que es necesario implementar en el mediano y corto plazo para lograr un trabajo académico multi, inter y transdisciplinario.

Con los aportes de los dos talleres, se elaboró un documento base sobre temas, criterios y propuestas de políticas. El documento fue enviado a los participantes con antelación y sirvió de insumo fundamental para en el cuarto taller revisar y validar la propuesta de políticas.

## **III SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS SESIONES DE TRABAJO**

En este apartado se presenta la propuesta final de políticas para promover la multi, inter y transdisciplinariedad en la UNA.

Con este documento se pretende facilitar la labor de los miembros de CONSACA para que puedan estructurar las políticas definitivas. La propuesta plantea políticas institucionales específicas para los programas y los proyectos de docencia, investigación y extensión de carácter multi, inter y transdisciplinarios y, para las carreras interdisciplinarias de grado y postgrado.

## **POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS PARA LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

1. Los programas y proyectos, multi, inter y transdisciplinarios deben estar fundamentados en una conceptualización y problematización del objeto y los sujetos de estudio y en concordancia con las áreas estratégicas institucionales.
2. Los programas y los proyectos, multi, inter y transdisciplinarios tendrán incidencia en la actividad académica e impacto en el desarrollo del país.
3. Se dará prioridad a los programas y los proyectos que propicien el trabajo multi, inter y transdisciplinario y generen procesos autogestionarios y autosostenibles.

4. Se incentiva a académicos y estudiantes vinculados a los programas y los proyectos multi, inter y transdisciplinarios que generen aportes académicos e impacto en su área de acción.
5. La capacitación de académicos y los estudiantes que participen en programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios será un proceso permanente donde se compartan enfoques, conceptos, estrategia metodológica y otros aspectos que serán determinantes para el alcance de los objetivos.
6. Se generan y se promueven espacios de encuentro y reflexión por áreas temáticas de trabajo, por regiones y por localidades que permitan el intercambio de información y la articulación de esfuerzos para el trabajo multi, inter y transdisciplinario que vinculen a distintas unidades y facultades.
7. Se destinan las jornadas de trabajo para gestar programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios en áreas estratégicas y prioritarias a nivel institucional.
8. Se estimula la asociación con instituciones y organizaciones para integrar equipos en áreas estratégicas de interés común.
9. Se desconcentra la gestión en las facultades, los centros y las sedes para generar movilidad académica y fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario en áreas estratégicas y prioritarias institucionales.
10. Se estimula la gestión de proyectos multi, inter y transdisciplinarios a nivel de facultad.

#### **POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO**

Se elaboran políticas para el desarrollo de una carrera interdisciplinaria, con el propósito de orientar y estimular el trabajo con una concepción holística.

1. Proceso de conceptualización y diseño de la carrera.
  - a. El surgimiento de carreras interdisciplinarias se sustenta en el desarrollo de la ciencia en procesos de investigación y extensión.
  - b. La formación académica de grado y postgrado se realiza con abordaje multi, inter y transdisciplinario del objeto de estudio de la carrera.
  - c. Las carreras como procesos interdisciplinarios se conceptualizan, diseñan, organizan, ejecutan y evalúan para formar profesionales que contribuyan a atender y dar respuesta a la problemática nacional e internacional.
  - d. Las carreras garantizan la interrelación entre un campo temático y el conocimiento interdisciplinario mediante diferentes enfoques y asegura condiciones para que la carrera trascienda desde lo disciplinario hacia la interdisciplinariedad.

- e. Las carreras interdisciplinarias consolidan sus equipos de trabajo a partir de su desempeño académico y las unidades académicas involucradas dispondrán de jornadas y recursos para asignarlas a esos equipos.
  - f. Las unidades académicas garantizan la movilidad de académicos como principio básico del trabajo, multi, inter y transdisciplinario.
  - g. Los estudiantes de carreras multi, inter y transdisciplinarias tendrán movilidad y flexibilidad para matricular cursos de diferentes carreras.
2. Gestión para ejecución
- a. La interdisciplinarietà se constituye en un principio metodológico en las carreras de grado y postgrado que tengan las condiciones necesarias para asumir ese enfoque.
  - b. Se genera una gestión académica y curricular que facilita procesos tales como:
    - Seguimiento en la ejecución de la carrera.
    - Desarrollo e intercambio de experiencias de académicos y estudiantes.
    - Evaluación para el mejoramiento de la carrera.
    - Coordinación vertical entre académicos de distintos niveles de la carrera.
    - Condición horizontal entre académicos de un mismo nivel de carrera.
    - Educación continua en el objeto de estudio y el trabajo multi, inter y transdisciplinario.
    - Flexibilidad que permita la movilidad de académicos para aprovechar las capacidades y potencialidades en toda la institución.
    - Desarrollo de temáticas que permiten el abordaje interdisciplinario y la coordinación conjunta entre las unidades académicas que las desarrollan.
    - Se desarrollan las cátedras colegiales y los cursos modulares como mecanismos que permitan la articulación y la coordinación efectiva entre académicos de las unidades que integran las carreras interdisciplinarias.
  - c. Se promueve la capacitación permanentemente del personal académico para el trabajo multi, inter y transdisciplinario, con bases comunes (tales como el manejo de lenguaje y los fundamentos disciplinarios) y para favorecer el reemplazo de los recursos humanos.

**CONDICIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LAS POLÍTICAS MULTI, INTER Y TRANSDISCIPLINARIAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO**

1. La apertura de carreras interdisciplinarias se realiza a partir de un proceso de conceptualización, reflexión y análisis, sobre la base del estudio de la realidad; por parte de un equipo conformado por académicos de diferentes disciplinas.
2. Se brindan procesos de capacitación para sensibilizar al personal académico en el tema y en el enfoque adoptado, así como en la definición de roles que requiere la carrera interdisciplinaria.
3. Las carreras interdisciplinarias aseguran personal académico de planta, durante períodos estratégicos, como base para el trabajo multi, inter y transdisciplinario, que reúna las siguientes características:
  - Sólida formación disciplinaria
  - Comprensión epistemológica del trabajo multi, inter y transdisciplinario.
  - Actitud para el trabajo interdisciplinario.
  - Compromiso con el tema.
  - Respeto y confianza entre las unidades o actores participantes.
4. Las unidades académicas dispondrán de las jornadas necesarias para asignar a los equipos de trabajo.
5. Las estructuras de gestión se revisan y se evalúan para adaptarlas a los procesos de trabajo interdisciplinarios.
6. Las unidades académicas involucradas en las carreras multi, inter y transdisciplinarias revisan y evalúan sus mecanismos de gestión para desarrollar procedimientos administrativos compartidos.
7. El equipo tecnológico y documental se garantiza como apoyo a los procesos académicos interdisciplinarios.
8. Se elabora el diseño del plan de estudios en equipo con los académicos y estudiantes de la carrera, con una concepción amplia y flexible para que sea asimilado y apropiado por todos los miembros de la unidad académica.

**ANEXO: POLITICAS MULTI, INTER Y  
TRANSDISCIPLINARIAS E INSTANCIAS EJECUTORAS**

POLITICAS	INSTANCIAS EJECUTORA	CONDICIONES
<b>Políticas de multi, inter y transdisciplinarias de programas y proyectos de docencia, investigación y extensión</b>		
1). Los programas y los proyectos multi, inter y transdisciplinarios tendrán incidencia en la actividad académica e impacto en el desarrollo.	I Nivel: Vicerrectoría Académica II Nivel: Facultades III Nivel: Unidades Académicas	
2). Se dará prioridad a los programas y los proyectos que propicien el trabajo multi, inter y transdisciplinario y generen procesos autogestionarios y sostenibles.	I Nivel: Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Desarrollo II Nivel: Facultades III Nivel: Unidades Académicas	
3). Se incentiva a los académicos y estudiantes vinculados a los programas y los proyectos multi, inter y transdisciplinarios exitosos en función de los objetivos planteados, con aportes académicos e impacto en el área de acción.	I Nivel: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Desarrollo y Vicerrectoría de Vida Estudiantil. II Nivel: Facultades	
4). Los programas y proyectos, multi, inter y transdisciplinarios deben estar fundamentados en una conceptualización y problematización del objeto y los sujetos de estudio y en concordancia con las áreas estratégicas institucionales.	Facultades y Unidades que tienen programas y proyectos adscritos.	
5). La capacitación de los académicos y estudiantes que participen en programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios será un proceso permanente donde se compartan enfoques, conceptos, estrategia metodológica y otros aspectos que serán determinantes para el alcance de los objetivos.	Facultades y Unidades que tienen programas y proyectos adscritos.	

6). Se generan y se promueven espacios de encuentro y reflexión entre académicos por áreas temáticas de trabajo, por regiones y por localidades que permitan el intercambio de información y la articulación de esfuerzos para el trabajo multi, inter y transdisciplinario que vinculen a distintas unidades y facultades.	Decanatos y Unidades Académicas	
7). Se reconocen las jornadas de trabajo para gestar programas y proyectos multi, inter y transdisciplinario en áreas estrategias y prioritarias a nivel institucional.	I Nivel: Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Desarrollo. II Nivel: Facultades y Unidades Académicas.	
8). Se estimula la asociación con instituciones y organizaciones para integrar equipos en áreas estratégicas de interés común.	I Nivel: Direcciones de área II Nivel: Facultades y Unidades Académicas.	
9). Se descentraliza la gestión en las facultades, los centros y las sedes para generar movilidad académica y fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario en áreas estratégicas y prioritarias institucionales.	I Nivel: Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Desarrollo. II Nivel: Facultades, Centros y Sedes.	
<b>Políticas multi, inter y transdisciplinarias para los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado</b>		
<b>a) Proceso de diseño o concepción de la carrera</b>		
1). El surgimiento de carreras interdisciplinarias se sustenta principalmente en procesos de investigación y extensión.	I Nivel: Vicerrectoría Académica II Nivel: Facultades y Unidades Académicas	
2). La formación académica de grado y posgrado se realiza con base en el abordaje multi, inter y transdisciplinario del objeto de estudio de la carrera.	Facultades, Unidades Académicas, Comisiones de Rediseño Curricular y Sistema de Posgrado	Se elabora el diseño del plan de estudios en equipo, con una concepción amplia y flexible para que sea asimilado y apropiado por todos los académicos participantes de la carrera.

<p>3). Las carreras como procesos interdisciplinarias se conceptualizan, diseñan, organizan, ejecutan y evalúan para formar profesionales que contribuyan a atender y dar respuesta a la problemática nacional e internacional.</p>	<p><b>I Nivel: Dirección de Docencia, Programa de Diseño Curricular y CCP</b>  <b>II Nivel: Facultades, Unidades Académicas y Comisiones de Rediseño Curricular</b></p>	<p>La apertura de carreras interdisciplinarias se realiza a partir de un proceso de conceptualización, reflexión y análisis, sobre la base del estudio de la realidad; por parte de un equipo conformado por académicos de diferentes disciplinas.</p>
<p>4). El desarrollo de las carreras garantiza la interrelación entre un campo temático y el conocimiento interdisciplinario mediante diferentes enfoques y asegura condiciones para que la carrera trascienda desde lo disciplinario hacia la interdisciplinariedad.</p>	<p>Facultades, Unidades Académicas y equipo de académicos</p>	<p>Se brindan procesos de capacitación para sensibilizar a los académicos en el tema y en el enfoque adoptado, así como en la definición de roles que requiere la carrera interdisciplinaria.</p>
<p>5). Las carreras interdisciplinarias consolidan sus equipos de trabajo a partir de su desempeño académico y las unidades académicas involucradas dispondrán de jornadas y recursos para asignarlas a esos equipos.</p>	<p>Unidades Académicas y equipo de académicos</p>	<p>Las carreras interdisciplinarias aseguran personal académico de planta como base para el trabajo multi, inter y transdisciplinario, que reúna las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sólida formación disciplinaria</li> <li>- Comprensión epistemológica del trabajo inter, multi y transdisciplinario.</li> <li>- Actitud para el trabajo interdisciplinario.</li> <li>- Compromiso con el tema.</li> <li>- Respeto y confianza entre las unidades o actores participantes.</li> </ul> <p>4). Las unidades académicas dispondrán de las jornadas necesarias para asignar a los equipos de trabajo.</p>

6). Las unidades académicas garantizan la movilidad de los académicos como principio básico del trabajo multi, inter y transdisciplinario.	Unidades Académicas	-Las estructuras de gestión se revisan y se evalúan para adaptarlas a los procesos de trabajo interdisciplinarios. -Las unidades académicas involucradas en la carreras multi, inter y transdisciplinarias revisan y evalúan sus mecanismos de gestión para desarrollar procedimientos administrativos compartidos.
7). Los estudiantes de carreras multi, inter y transdisciplinarias tendrán movilidad y flexibilidad para matricular cursos de diferentes carreras.	<b>I Nivel: Vicerrectoría Académica</b> <b>II Nivel: Facultades y Unidades Académicas</b>	
<b>b) Gestión para la ejecución</b>		
1). La interdisciplinaridad se constituye en un principio metodológico en las carreras de grado y posgrado que tengan las condiciones necesarias para asumir ese enfoque.	<b>I Nivel: Vicerrectoría Académica</b> <b>II Nivel: Facultades, Unidades Académicas y Sistema de Posgrado</b>	

<p>2). Se genera una gestión académica y curricular que facilita procesos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Seguimiento en la ejecución de la carrera.</li> <li>· Desarrollo e intercambio de experiencias de académicos y estudiantes.</li> <li>· Evaluación para el mejoramiento de la carrera.</li> <li>· Coordinación vertical entre académicos de distintos niveles de la carrera.</li> <li>· Coordinación horizontal entre académicos de un mismo nivel de carrera.</li> <li>· Educación continúa en el objeto de estudio y el trabajo multi, Inter y transdisciplinario.</li> <li>· Flexibilidad que permita la movilidad de los académicos para aprovechar las capacidades y potencialidades en toda la institución.</li> <li>· Desarrollo de temáticas que permiten el abordaje interdisciplinario y la coordinación conjunta entre las unidades académicas que las desarrollan.</li> <li>· Se desarrolla cátedra colegiada y cursos modulares como mecanismos que permitan la articulación y la coordinación efectiva entre los académicos de las unidades que integran las carreras interdisciplinarias.</li> </ul>	<p><b>I Nivel: Vicerrectoría Académica</b>  <b>II Nivel: Facultades y Unidades Académicas</b></p>	<p>El equipo tecnológico y documental se garantiza como apoyo a los procesos académicos interdisciplinarios.</p>
<p>3). Se capacita permanentemente a los académicos para trabajar con otras disciplinas, con bases comunes (tales como el manejo de lenguaje y los fundamentos disciplinarios) y para favorecer el reemplazo de los recursos humanos.</p>	<p>Facultades y Unidades Académicas</p>	<p>. Se brindan procesos de capacitación para sensibilizar a los académicos en el tema y en el enfoque adoptado, así como en la definición de roles que requiere la carrera interdisciplinaria.</p>

**B. ACUERDO FIRME.**

Además se propone realizar un reconocimiento a todos los participantes del proceso y las personas que lo organizaron.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR LOS PARTICIPANTES, ORGANIZADORES Y CONDUCTORES DE LOS TALLERES QUE DIERON COMO FRUTO LAS POLÍTICAS INTER, MULTI Y TRANSDISCIPLINARIAS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo VI Propuesta de Reglamento de CONSACA.**

El Dr. Pedro Ureña Bonilla propone que en consideración de la representación estudiantil que se ha incorporado hasta el día de hoy, se traslade el punto para la próxima sesión, solicitando además su estudio previo y que presenten sus observaciones.

Se aprueba.

Ingresa el M.A. Heriberto Valverde a las once horas con dos minutos.

**Artículo VII Nombramiento de estudiantes asistentes.**

El M.A. Heriberto Valverde solicita el apoyo de las facultades, centros y sedes para que insten a las Unidades Académicas a que hagan llegar lo antes posible los nombramientos de los estudiantes para que se pueda realizar el trámite correspondiente.

Además señala que próximamente se hará llegar la lista de los estudiantes que no presentaron el informe del proyecto respectivo.

**Artículo VIII Promoción de la certificación pedagógica del funcionario académico de la UNA.**

El Dr. Pedro Ureña presenta la propuesta sobre la problemática que se presenta en el ensayo del Defensor de los Estudiantes sobre una encuesta que cuestiona la metodología que utilizan los profesores en la Universidad, que dice:

#### Identificación del problema:

A pesar de que la misión histórica de la Universidad se caracteriza, entre otras cosas, por la formación de profesionales que contribuyan con su quehacer a la transformación de la sociedad costarricense y que en consecuencia la docencia constituye uno de los pilares básicos de la actividad universitaria. Existe una gran cantidad de funcionarios que ejercen la docencia sin poseer “conocimientos” sistemáticos sobre pedagogía universitaria, esto por supuesto, sin desmeritar el acervo universitario que se pueda tener, mucho menos la vocación y destrezas docentes, que se puedan haber desarrollado luego de muchos años de practicar la docencia y otras actividades académicas universitarias. Como consecuencia, de esta situación irresuelta aún en nuestra universidad, la construcción de contextos positivos para que el proceso enseñanza- aprendizaje sea de calidad y en consecuencia exitoso se ve en muchas ocasiones significativamente afectado. De manera particular, se puede mencionar la desinformación existente en cuanto a enfoques metodológicos e ínfimamente relacionados con los mismos, el manejo de conceptos evaluativos, más orientados por el principio del castigo que como instrumentos coadyuvantes en el proceso de aprendizaje tanto para el estudiante como para el docente.

#### Fundamentos normativos:

Alrededor de esta problemática contamos con una basta normativa en que se subraya el compromiso de la UNA en cuanto a la formación de profesionales de calidad, en este sentido señalo a continuación algunos elementos de nuestra carta fundamental que destacan la necesidad de promover iniciativas en la dirección propuesta.

- a. Con base en el Estatuto Orgánico, Artículo 180, inciso b), una de las obligaciones de los académicos de esta Universidad es contribuir por medio de sus actividades en forma creativa al quehacer universitario y a la realización de los fines de la universidad.
- b. Asimismo tenemos como fines de la Universidad, Artículo 3 del Estatuto Orgánico “Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia al servicio de la paz y libertad”, “Crear, cultivar y difundir el conocimiento de las ciencias, las letras, las artes y todas las manifestaciones de la cultura que le sean asequibles, lograr el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria y promover una formación humanista, promover y generar propuestas de transformación social y desarrollo integral para el logro de una sociedad, próspera, justa y libre. Contribuir al fortalecimiento de la democracia plenamente participativa.
- c. El mismo preámbulo del Estatuto Orgánico nos permite entender como parte consustancial de la misión histórica de la UNA, la formación de profesionales que contribuyan con su quehacer a la transformación de la sociedad costarricense así como a formar profesionales conscientes de las necesidades de la sociedad y el mundo en que se vive.

Condiciones de cumplimiento que el Estatuto y la normativa universitaria propone:

Para el cumplimiento de todo lo que se ha dicho se espera que la Universidad Nacional, es preciso:

1. Inducir cambios en el proceso educativo, de manera que se estimule en el estudiante el desarrollo pleno de sus facultades de razonamiento y análisis, lo que apela inmediatamente a enfoques metodológicos particulares.
2. Despertar en el estudiante un sentimiento de compromiso y solidaridad y de una actitud ética.
3. Formar estudiantes con una visión humanista integral, para asumir los compromisos éticos y sociales con una actitud crítica, creativa, investigativa, con capacidad gerencial, disposición al diálogo, y a la actualización permanente, actitudes de solidaridad y colaboración.
4. Entender y tratar al estudiante universitario como constructor de sus propias alternativas, lo que hace un llamado de atención a los distintos enfoques metodológicos que deben manejarse.
5. Comprender que la función principal del docente es la construcción de ambiente de interacción social que promuevan el aprendizaje, no otra cosa.
6. Promover en el contexto de la clase, la construcción de culturas (formación de convivencia e interacción social) que facilite la búsqueda de explicaciones, replanteamientos y mejoramiento global de la misión de este mundo del ser humano.
7. Formar un profesional crítico, analítico, que se actualice permanentemente que tenga gusto por aprender.
8. Conceptualizar la pedagogía universitaria como la posibilidad que tienen los académicos y estudiantes de aprender.

La propuesta:

1. Declarar el año 2005 como año transitorio para que los docentes y las docentes universitarios completen al menos dos módulos en el campo de la pedagogía universitaria, podríamos hablar de créditos, no módulos.
2. Solicitar a la Dirección de Docencia que promueva la organización de dichos módulos de capacitación en pedagogía universitaria y que tenga carácter de obligatoriedad.

3. En el entendido de que todo académico debe ejercer la docencia, se espera que a más tardar a inicio del 2006, todo docente en la UNA tendrá conocimientos fundamentales sobre pedagogía universitaria y los aplicará.

Se deja presentada la propuesta para ser discutida en la próxima sesión.

Se aprueba.

Además considerando la valiosa propuesta que presentó el Dr. Pedro Ureña a este Consejo se acuerda organizar un taller en conjunto con los vicedecanos y vicedecanas y la Comisión de Vicerrectoría Académica coordinada por la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, con el fin de analizar esta problemática y se asigna al Dr. Pedro Ureña para contactar a la M.Sc. María Eugenia Venegas de la Universidad de Costa Rica para analizar y definir políticas institucionales.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. ORGANIZAR UN TALLER CONJUNTO CON LOS VICEDECANOS Y VICEDECANAS, LA COMISIÓN DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA COORDINADA POR LA M.SC. VIRGINIA SÁNCHEZ MOLINA, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PROMOCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PEDAGÓGICA DEL FUNCIONARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. ENCARGAR AL DR. PEDRO UREÑA QUE CONVERSE CON LA M.SC. MARÍA EUGENIA VENEGAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SOBRE ESTE TEMA.
- C. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo IX Informe sobre el III Congreso Universitario.**

Para la discusión de este punto se hacen presentes: la ML. Alice Miranda, la Lic. Carmen González y la M.Sc. Alicia Díaz (quien ingresa a las 12:10 p.m.)

La Lic. Carmen González señala que el objetivo de la visita es ponerse de acuerdo con una serie de actividades que se han organizado pre plenario, y que se ha querido que se involucren las Facultades, y además informa el nivel de respuesta que se está teniendo por parte de la Comunidad Universitaria al trabajo del Congreso. Se hace entrega de información. Solicitan además una colaboración en la divulgación de información con las distintas unidades académicas de sus facultades, específicamente con los académicos

También informan que el Consejo Universitario ha tomado un acuerdo para que del 22 al 26 de marzo se de un cambio de actividades para apoyar la realización del III Congreso.

Finaliza la sesión a las doce horas con veinte minutos.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez  
**Presidente, a.i.**

MILS. Lucía Chacón Alvarado  
**Secretaria, a.i.**

amc/win/Acta 5-2004